



Radicado No. 20221500012233

Oficio No. DAJ-10400-

18/10/2022

Página 1 de 2

**INFORME LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVIDAD LITIGIOSA
DE LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*”, la Dirección de Asuntos Jurídicos remite la información correspondiente al segundo trimestre del año 2022, de los procesos en contra de la entidad, activos a la fecha en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI¹, así:

PROBABILIDAD DE CONDENA	CANTIDAD DEMANDAS	VALOR PRETENSIONES Y/O PROVISIÓN CONTABLE
ALTA	8.639	1.975.767.822.899
MEDIA - BAJA	3.595	15.310.752.191.269
REMOTA Y SIN PRETENSIONES ECONÓMICAS	6.157	0
TOTAL	18.391	\$17.286.520.014.168

La entidad calificó el riesgo procesal (probabilidad de pérdida del proceso) de acuerdo a las políticas contables de la Fiscalía General de la Nación, en la cual se adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable y calificación del riesgo procesal, procedimiento aplicado a

¹ Capítulo 4, sección 1, artículo 22.3.4.1.1 del Decreto 1069 de 2015, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho



Radicado No. 20221500012233

Oficio No. DAJ-10400-

18/10/2022

Página 2 de 2

los procesos judiciales en contra de la entidad, según lo establecido en la Resolución No. 353 del 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SABOYA GONZÁLEZ

Director de Asuntos Jurídicos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Gustavo González Echeverri		18//10/2022
Revisó:	Alvaro Bautista Maldonado		18//10/2022
Revisó:	Sonia Milena Torres Castaño		18//10/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.